



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 11551/2024 Fecha: 21-11-2024	
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024082614 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 57/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 del Presupuesto de Comercio para realización de diversos eventos tradicionales como la Noche en Blanco, la Recovita de Navidad, el encendido de las fiestas navideñas, actividades que contribuyen al desarrollo económico del municipio, fomentando la actividad comercial, de restauración y empresarial, por importe total de 450.000,00 €.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y gobierno, en concreto con créditos del capítulo 4 del Presupuesto de Comercio, dejando constancia la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000085691 por importe de 450.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 21-11-2024 10:15:28	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11551/2024	Fecha: 21-11-2024 10:15	
Nº expediente administrativo: 2024-082614 Código Seguro de Verificación (CSV): F04FB82E848719F99C2727DB664C8017 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F04FB82E848719F99C2727DB664C8017			
Fecha de sellado electrónico: 21-11-2024 12:06:21 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-11-2024 12:06:21	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de noviembre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 57/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43100	47900	Comercio – Comercio – Otras subvenciones a empresas privadas	450.000,00
TOTAL				450.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
141	43100	22799	Comercio – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	450.000,00
TOTAL				450.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 21-11-2024 10:15:28	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 11551/2024	Fecha: 21-11-2024 10:15	
Nº expediente administrativo: 2024-082614 Código Seguro de Verificación (CSV): F04FB82E848719F99C2727DB664C8017 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F04FB82E848719F99C2727DB664C8017 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-11-2024 12:06:21		Fecha de emisión de esta copia: 21-11-2024 12:06:21	